

Santiago, 19 de Agosto 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1402165

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

Х

- 1°.- La solicitud de condonación F. 2667 Folio N° 1402165, presentada por el **SRS. CENTRO DE ACOPIO LECHERO EL CAMPESINO S.A. RUT: 96.874.510-7**, de fecha 18-08-2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto 70% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonata hasta ultimo día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple. la condonación que da sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

VANIA UABAC SENN DIRECTOR REGIONAL

Notificación Ro	es. Ex. N°1402165; de	e fecha 19 de Agosto de 2015, que incluye entrega de giros
.:		16.4pm (a)
Nombre Contribuyente, Representante Legal	RUT	Firma Lugar, fectaly hoka Firma y timbre Ministro de Fe